



**D<sup>a</sup> CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:**

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2019, en relación con el punto cuarto del orden del día, referido al **PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN 4 Y 6 DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL (TOLEDO)**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo establecido en los artículos 39.5 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, 120.3 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y 9.1.k) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la regularización que supone el Plan Especial de Reforma Interior de las Unidades de Ejecución 4 y 6 de La Puebla de Almoradiel (Toledo), por cuanto se cumplen los estándares de calidad establecidos legalmente, clasificándose como suelo urbano consolidado la zona ejecutada según la ordenación establecida en las Normas Subsidiarias para reflejar la situación actual, y delimitándose el resto de los terrenos en unidad de actuación conforme a lo establecido en el TRLOTAU, sujetos al régimen de suelo urbano de reserva dispuesto en este texto legal y en el Reglamento de Planeamiento».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a once de abril de dos mil diecinueve.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente  
Vicepresidente Primero de la Comisión

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Cristina Gómez Sánchez

